



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Santa Bárbara, Ant, Siete de septiembre de dos mil veintiuno

REF	DESPACHO COMISORIO No. 004
Procedencia	Juzgado Quince de Familia de Medellín, Ant
Proceso	Verbal - Impugnación a reconocimiento
Demandante	María Celmira Ramírez Vanegas
Demandado	Ana Sofía Giraldo Arteaga, representada legalmente por Luz Enith Arteaga Guzmán
Radicado Proc	2019 - 00383
Radicado int	2021-03
Providencia	Sustanciación No. 250
Decisión	Fija fecha exhumación

Habiéndose aportado por la interesada, la información que fuere requerida por auto del 30 de agosto de la corriente anualidad, se apresta este despacho en señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de exhumación del cadáver de quien en vida respondía al nombre de JOSÉ AVELINO GIRALDO GAVIRIA, cuyos restos reposan en la bóveda No. 249 del Cementerio del municipio de Santa Bárbara (Ant), para el día **MIÉRCOLES SEIS (6) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00).**

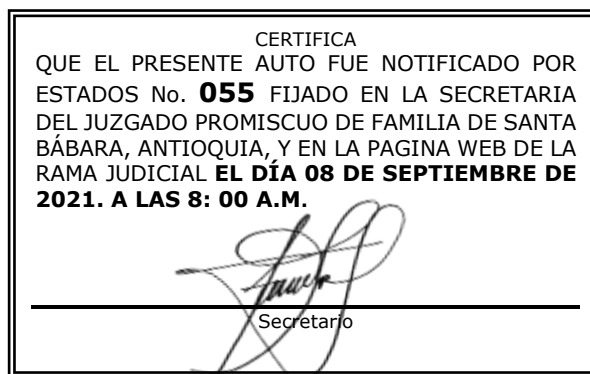
Por secretaria expídase la comunicación dirigida al Instituto nacional de Medicina legal, a efectos de que dispongan de la designación de un perito que atienda la diligencia.

Así mismo, comuníquese a la parroquia de esta municipalidad, a efectos de que dispongan de toda la logística necesaria para el correcto desarrollo del procedimiento.

Finalmente, infórmese de la presente determinación a la parte interesada, con el fin de garantizar su asistencia, e igualmente para que cancele los gastos y/o expensas respectivas, tanto al instituto como a la parroquia local.

NOTIFÍQUESE

**JOHANA ARIAS HERRERA
JUEZ**



Firmado Por:

**Johana Arias Herrera
Juez
Promiscuo 001 De Familia
Juzgado De Circuito
Antioquia - Santa Barbara**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c95cdfbfdbcbab5316a797415b87124624974db4bffdc4cca3570
8527f31f47**

Documento generado en 07/09/2021 04:38:44 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**